



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**10905** APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en uso de las facultades delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2023), en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de diciembre de 2023, ha adoptado el acuerdo de aprobación de la siguiente Oferta de Empleo Público para el año 2023:

#### TURNO LIBRE

Grupo/Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>			
A1		2	Técnico
<b>SUBESCALA AUXILIAR</b>			
C2		17	Auxiliar de Administración General
<b>SUBESCALA SUBALTERNA</b>			
AP		3	Ordenanza (Reservadas al turno de diversidad funcional)
<b>ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL</b>			
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>			
A2	Técnico Medio	1	Técnico en Sistemas Hidrológicos de Gestión
A2	Técnico Medio	7	Técnico Gestión Económica



Grupo/Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
A2	Técnico Medio	1	Técnico Medio en Gestión Cultural
A2	Técnico Medio	1	Técnico Medio Especialista en Protección de Datos
A2	Técnico Medio	1	Educador Social
A2	Técnico Medio	3	Trabajador Social
<b>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>			
C1	Cometidos Especiales	3	Técnico de Soporte
C2	Personal de Oficios	30	Auxiliar Sanitario Titulado
C2	Personal de Oficios	1	Cocinero
C2	Personal de Oficios	5	Oficial de Mantenimiento
AP	Personal de Oficios	3	Peón de Vías y Obras

PROMOCIÓN INTERNA

Grupo/Subgrupo s/art. 76 D.T.3ª	Clasificación	Número de Vacantes	Denominación
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>			
A2	Técnico Medio	1	Trabajador Social
A2	Técnico Medio	1	Terapeuta Ocupacional
<b>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES</b>			
C1	Personal de Oficios	4	Técnico Auxiliar Sanitario
C2	Personal de Oficios	1	Capataz de vías y obras



Dicha relación comprende las plazas vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, dotadas presupuestariamente, cuya provisión se considera prioritaria para el año 2023, que son 85 plazas en total, 78 por el turno de acceso libre y 7 plazas por el turno de promoción interna.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados a los efectos de lo establecido en el art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Alicante, a 19 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RR.HH.

LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS

LA SECRETARIA GENERAL